

AUTORIZA AUMENTO DEL CONTRATO DE LA LICITACION PÚBLICA SERVICIO DE MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES.

DECRETO EX. N° 1096

MELIPILLA, 30 ABR. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a)El Decreto Ex. N° 1465, de fecha 20 de agosto de 2010, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación que Indica;
- b)El Decreto Ex. N° 1653, de fecha 24 de septiembre de 2010, que Adjudica Licitación Pública Servicio de Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes;
- c)El Contrato "Servicio de Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes", suscrito con fecha 28 de septiembre de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y la Sociedad de Transporte CTS Ltda.;
- d)El Decreto Ex. N° 1749, de fecha 13 de octubre de 2010, que Aprueba Contrato Servicio de Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Melipilla;
- e)El Ordinario N° 057, de fecha 03 de marzo de 2014, del Director de la Dirección Asesoría Jurídica;
- f)El Memorándum N° 061, de fecha 11 de marzo de 2014, del Administrador Municipal;
- g)El E-mail S/N°, de fecha 31 de marzo de 2014, de la Ecóloga Paisajista SECPLA;
- h)El Anexo N° 6, Oferta Económica, de la Propuesta Pública Servicio de Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes;
- i)El Memorándum N° 061, de fecha 21 de abril de 2014, del Administrador Municipal;
- j)Los E-mail S/N°, de fecha 28 y 29 de abril de 2014, del Director de la Dirección de Aseo y Ornato;
- k)El E-mail S/N°, de fecha 29 de abril de 2014, del Director de Asesoría Jurídica;
- l)Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Aumento del Contrato de la Licitación Pública "Servicio de Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes", adjudicada a la Empresa Sociedad de Transporte CTS Ltda., RUT N° 78.311.970-6, representada por don Christian Marcelo Tizza Martínez, cédula de identidad N° 10.130.883-9, empresario, domiciliado en Avenida Conde de Manso N° 598, Melipilla, de acuerdo a las Bases Administrativas Normas Especiales de la Licitación, el aumento sería por un valor total de \$475.103.- (cuatrocientos setenta y cinco mil ciento tres pesos) I.V.A. incluido, mensual, por el período que dure el contrato, (correspondiente a Mantención por un valor de \$406.703.-, y Riego por un valor de \$68.400.-), el total de metros a incorporar es de 4.026,76 mt<sup>2</sup>, el aumento sería incorporar las áreas verdes que se detallan a continuación:

Pomaire	Localización	m2	MAP
1.-Bandejón central	Entre Roberto Bravo y San Antonio	120.00	Sin Map
	<b>Sub Total</b>	<b>120.00</b>	
<b>Conjunto Habitacional Los Jazmines</b>			
	Localización	m2	MAP
2.-Area verde 1 (1ªetapa)		1,881.02	Con Map
3.-Area verde 2 (1ªetapa)		161.76	Sin Map
4.-Area verde 1 (2ªetapa)		1,863.98	Con Map
	<b>Sub Total</b>	<b>3,906.76</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>4,906.76</b>	

MELIPILLA, 30 ABR. 2014

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará la respectiva modificación del contrato de acuerdo a las bases que rigieron esta licitación.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JCS/RPZ/MWS/CNM/ygs.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Aseo y Ornato
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**